



FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia:	1123 – Secretaría de Seguridad Ciudadana
Programa Presupuestario:	E055 - Impulso a las Autonomías de las Mujeres
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C02.A02 - Elaboración del registro de personas victimas de violencia de género al programa Línea Segura 911.
Indicador:	1123E055C02A02 - Número de personas victimas de violencia inscritas en el programa Linea Segura 911.
Método de Cálculo:	Total de personas victimas de violencia inscritas en el programa Linea Segura 911.
Trimestre Reportado:	Primer Trimestre del año 2026
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/
Unidad Responsable del Indicador:	21111.23.1.23.2210 - Subsecretaría de los Centros de Mando e Inteligencia
Documento de evidencia:	Informe Trimestral con el total de personas inscritas en el programa Linea Segura 911, entregado por la Lic. Carmen Aracely Torres Sánchez, Encargada del Área de Análisis Estadístico.

Datos de las Variables reportadas: Total de personas victimas de violencia inscritas en el programa Linea Segura 911.

Numerador: 1,128 personas victimas de violencia inscritas en el programa Linea Segura 911.

Descripción de los resultados obtenidos del Indicador: En el primer trimestre del año 2026, se obtuvieron un total de 1,128 personas víctimas de violencia inscritas en el programa Línea Segura 911. En el marco del proyecto, se estimó una meta de 900 órdenes de protección vinculadas al programa de reconocimiento de línea segura del Servicio de Emergencias 9-1-1, Este resultado obedece al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para la notificación oportuna de medidas y órdenes de protección, así como a la consolidación del procedimiento de vinculación inmediata de las víctimas al sistema de reconocimiento prioritario en el 9-1-1. La socialización interna del protocolo, la depuración de registros y el seguimiento puntual a cada caso permitieron ampliar la cobertura del programa y garantizar una atención diferenciada y prioritaria ante posibles situaciones de riesgo. El incremento registrado no solo refleja una mayor articulación operativa entre las instancias de seguridad y procuración de justicia, sino también una estrategia enfocada en la protección preventiva y en la reducción de tiempos de respuesta para personas que cuentan con medidas de protección vigentes.




 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SUBSECRETARÍA DE LOS CENTROS DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y C5
CAP. FRAG. C. G. MARCO ANTONIO ZAMORA CAZARES
SUBSECRETARIO DE LOS CENTROS DE MANDO E INTELIGENCIA





DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Subsecretaría de los Centros de Mando e Inteligencia
REFERENCIA: Dirección de Análisis y Estadísticas
SSC/DS/SCMI/DAE/055/IV/2026
OFICIO No. Meta Medidas de protección inscritas en el programa Línea Segura.
ASUNTO:

Chetumal, Quintana Roo, a 01 de Abril de 2026.
"2026, Año del 40 Aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

CAP. FRAG. C.G. MARCO ANTONIO ZAMORA CAZARES
SUBSECRETARIO DE LOS CENTROS DE MANDO E INTELIGENCIA
PRESENTE.

Con relación a los resultados obtenidos en el Sistema de Planeación y Evaluación de Resultados de la Secretaría (SIPRESS) durante el periodo comprendido de Enero a Marzo de 2026, y en cumplimiento del indicador 1123E055C02A02, el cual se refiere al **Número de personas víctimas de violencia inscritas en el programa Línea Segura 911.**, me permito informarle los resultados alcanzados por los Centros de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1, de acuerdo a los mecanismos de medidas y ordenes de Protección fueron notificadas a los complejos de Seguridad.

Variables	Ene	Feb	Mar	Total
Número de personas víctimas de violencia inscritas en el programa Línea Segura 911.			1128	1128

En el marco del proyecto, se estimó una meta de 900 órdenes de protección vinculadas al programa de reconocimiento de línea segura del Servicio de Emergencias 9-1-1, Este resultado obedece al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para la notificación oportuna de medidas y órdenes de protección, así como a la consolidación del procedimiento de vinculación inmediata de las víctimas al sistema de reconocimiento prioritario en el 9-1-1. La socialización interna del protocolo, la depuración de registros y el seguimiento puntual a cada caso permitieron ampliar la cobertura del programa y garantizar una atención diferenciada y prioritaria ante posibles situaciones de riesgo.

El incremento registrado no solo refleja una mayor articulación operativa entre las instancias de seguridad y procuración de justicia, sino también una estrategia enfocada en la protección preventiva y en la reducción de tiempos de respuesta para personas que cuentan con medidas de protección vigentes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LICDA. CARMEN ARACELY TORRES SANCHEZ
SUPERVISORA DE OPERADORES EN FUNCIONES
DE JEFE DE DEPARTAMENTO

C.c.p.: Lic. Sergio Chab Poot.- Jefe de Departamento de Enlace Administrativo.- Para su conocimiento y trámite.
Archivo/ cats.*

